

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento número tres. Piso letra C) de la planta primera. Situado en el ángulo posterior derecho. Forma parte del edificio construido sobre la parcela 137 del polígono de Coya, actualmente Rua Nigran, número 1, de la ciudad de Vigo. Tiene una superficie de 76 metros cuadrados, si bien de reciente medición resulta medir 89 metros útiles distribuidos en recibidor, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos baños, y cocina con lavadero. Limita: Norte, piso letra D) de su planta; fondo y este, fachada posterior; derecha u oeste, fachada lateral derecha, e izquierda, vestíbulo, hueco de ascensor y vuelo de la zona porticada.

Anejos: Tiene como anejos a su dominio: Un trastero en la planta bajo cubierta; otro trastero en la planta de sótano; y una plaza de aparcamiento para guarda de vehículos en la planta de sótano, con entrada por rampa desde la calle Tui, en el ángulo posterior izquierda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al libro 439 de Vigo, Sección 3.ª, folio 9, finca número 30.451.

Tipo de subasta: 12.271.315 pesetas.

Vigo, 26 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.102.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles 83/00, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador doña Alejandrina Boscá Castelló, en nombre y representación de «D. Joenfa, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Soler Navalón, domiciliada en la avenida de les Alcuses, número 18, de Mogente; don Juan Ramón Alcaraz Martínez, domiciliada en la calle Santa Bárbara, número 32-2, de Mogente; doña Teresa Cano Calatayud, domiciliada en la calle Santa Bárbara, número 32-2, de Mogente; don Elías Bordás Micó, domiciliado en la calle Lope de Vega, sin número, de Vallada, y contra los ignorados herederos de don Francisco Llandete Gramaje, representada por su esposa doña Luisa Soler Navalón. Se ha acordado en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien espe-

cialmente hipotecados que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 27 de abril de 2001, a las once horas, para el remate de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquella no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 13.050.000 pesetas.

Urbana: Una nave industrial que consta de planta baja sin distribuir, con una superficie, de 1.010 metros cuadrados, y altillos, destinado a oficinas, con una superficie de 150 metros cuadrados, sita en término de Font de la Figuera, partida de San Cristóbal, rodeada toda ella de terreno propio destinado a ensanches, con una superficie de 46 áreas 37,5 centiáreas.

Inscrita en Registrado de la Propiedad de Onteniente al tomo 513, libro 67 de la Font de la Figuera, folio 177, finca 7.980, inscripción sexta.

Dado en Xátiva a 12 de diciembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción, Vicenta Toldrá Ferragud.—El Secretario.—9.578.

YECLA

Edicto

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bañón Guillén, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Yecla (Murcia), calle de los Huertos, número 10, bajo, tipo B, que se describe en la estipulación 11 de la escritura de préstamo, vivienda en planta baja, tipo B), con acceso directo desde la calle a la parte derecha, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con una superficie construida de 111 metros 15 decímetros cuadrados y una útil de 88 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de los Huertos: Frente, dicha calle; derecha y fondo, Construcciones Franjomi, e izquierda, zaguán de entrada, hueco de escaleras, patio de luces común y la vivienda de esta misma planta tipo A).

Inscripción: Al folio 129, libro 1.117, tomo 1.968, finca registral número 28.833.

Tipo de subasta: 6.862.500 pesetas.

Dado en Yecla a 3 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.053.

ZARAGOZA

Doña Carmen del Val Agustín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 867/2000, se sigue, a instancia de doña Isabel Beamonte Cisneros, expediente para la declaración de fallecimiento de don Carlos Díaz Fernández, natural de Tetuán (Marruecos), vecino de Zaragoza,